

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7775 *TURISMO DE INVIERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Turismo de Invierno, S.A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General, con fecha 19 de abril de 2008, se acordó lo siguiente:

Reducir el capital social en la cifra total de 6.819,69 euros, mediante la amortización total de 100 acciones de 60,10 euros cada una de ellas correspondientes a las acciones número 2.347 a la 2.376; 1.273 a la 1.302 y 5.427 a la 5.466 de la Serie A, ambas inclusive, y la amortización total de 269 acciones de 3,01 euros cada una de ellas, correspondientes a las acciones número 7.159 a la 7.256; 3.935 a la 4.032 y 16.338 a la 16.410 de la serie B, ambas inclusive. Así como destinar el total del importe de la reducción a la creación de un fondo de reserva voluntario.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 670.324,04 euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Granada, 30 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100022498-1